

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 01		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA HILARIO MENDIVIL		
CATEGORIA REQUERIDA	PIV		
CODIGO	ROHM-PVI-A		
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, ELECTROMECHANICA II		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Electromecánica o afines. Colegiado, habilitado 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos de la Legislación de Ejecución de Obras por Administración Directa. Manejo de Microsoff Office, AutoCAD, AutoCAD Civil 3D, s10 costos y presupuestos o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Verificar el expediente técnico a fin que sea concordante y corresponda a las especificaciones establecidas en el estudio de pre inversión aprobado y declarado viable, dando la compatibilidad mediante un informe. Verificar que el expediente técnico de su componente cuente con las autorizaciones de las instancias que corresponda para la normal ejecución del proyecto. Revisar la documentación técnica del proyecto y/o Expediente Técnico de su componente, emitiendo el informe de conformidad correspondiente o recomendando de ser el caso, las medidas que deban adoptarse en resguardo de la calidad y buena ejecución de los trabajos programados que permitan el cumplimiento de las metas propuestas. Presentar el cronograma de adquisición de bienes, provisión de servicios y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra, listado y cantidades con indicaciones de las características y especificaciones que incidan. Presentar un calendario valorizado de avance obra de acuerdo al plazo de ejecución establecido, en concordancia con las asignaciones presupuestales de su componente. Suscribir conjuntamente con el Supervisor de obra representante de Electro Sur S.A. el cuaderno de obra. Elaborar informes mensuales, anuales y/o finales del proceso de ejecución de obra a su cargo en el tiempo establecido en las directivas establecidas. Las demás que se le asigne el Residente de obra. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0009 "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Urb. Velasco Astete, Urb. Hilario Mendivil de los Distritos de Wanchaq y San Sebastián, Provincia del Cusco-Cusco"		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial lugar de la Obra Hilario Mendivil.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por un periodo de 3 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/.4500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 02		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA HILARIO MENDIVIL		
CATEGORIA REQUERIDA	TI		
CODIGO	ROHM-TI-B		
CARGO REQUERIDO	TECNICO EN EQUIPO MECANICO I.		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Diploma de Bachiller Ingeniería Mecánica o título técnico Mecánico. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde la diploma de Bachillerato o título técnico.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con Cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoff Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la lectura de catálogos de Maquinaria pesada, identificación de fallas y realizar las correcciones respectivas. Revisión y evaluación de la maquinaria pesada y liviana que se encuentran a cargo de la obra. Revisión, evaluación y elaboración de las valorizaciones de equipo mecánico asignadas a la obra ya sean en condición de alquilado, convenio y propio. Verificación y seguimiento del cumplimiento de los contratos, convenios y otros a cargo de equipo mecánico a cargo de la obra. Coordinación de utilización de equipo mecánico con los especialistas de las diferentes áreas. Elaboración y preparación de los informes mensuales, finales y de liquidación correspondientes a toda la maquinaria con cargo de la obra. Llevar el control del mantenimiento de toda la maquinaria asignada a la obra. Coordinación permanente con la residencia general en obra en las actividades de equipo mecánico asignado a obra. Elaboración de términos de referencia y Especificaciones técnicas para bienes y servicios. Al término del contrato, deberá presentar un informe detallado del trabajo realizado, para que se proceda con el pago de remuneraciones, previa autorización del inmediato superior. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0009 "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Urb. Velasco Astete, Urb. Hilario Mendivil de los Distritos de Wanchaq y San Sebastián, Provincia del Cusco-Cusco"		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial lugar de la Obra Hilario Mendivil.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por un periodo de 3 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/.3000.00 (Tres Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

PLAN COPECO
Arq° César A.
Yabar Pujazón
DIRECTOR DE OBRAS
DIRECCION DE OBRAS

PLAN COPECO
CPC. ROLANDO
VELAZCO ESPITIA
JEFE
DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
ABOG. DANIEL
JOAQUIN
ESTRADA BUCAMONTE
RESPONSABLE
PLAN COPECO

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 03		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAROCONDO PACHAR		
CATEGORIA REQUERIDA	TII		
CODIGO	ROH-TII-C		
CARGO REQUERIDO	TÉCNICO II		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	Egresado Universitario de la carrera Profesional de Derecho.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con Cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Microsoff Office o similares. • Conocimientos en Derecho Civil, Laboral y Penal 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de contratos, resoluciones y demás documentos que requiera el área. • Coordinar con el inmediato superior sobre los aspectos legales y judiciales en el ámbito de su competencia. • Apoyo en la preparación de informes y otros documentos. • Prestar el apoyo en temas de asesoramiento en asuntos de competencia legal. • Brindar las facilidades y apoyo necesarios para el cumplimiento de las funciones del inmediato superior. • Otras que designe el inmediato superior. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0007 - Mejoramiento de la Carretera Huarcocondo Pachar.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

PLAN COPESCO
Arq° César A.
Yabar Pujazón
DIRECTOR DE OBRAS(e)
DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO
CPD. ROLANDO
VELAZCO ESPITIA
JEFE
OF. DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
ABDG PANER
JUAN F.
ESTRADA BRICAMONTE
RESPONSABLE
PLAN COPESCO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 04 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAROCONDO PACHAR
CATEGORIA REQUERIDA	TI
CODIGO	ROH-TI-D
CARGO REQUERIDO	RESPONSABLE DE ALMACÉN DE OBRA
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Diploma de Bachiller en administración, contabilidad o Título Técnico en administración, contabilidad o afines.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato o título técnico.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	Contar con Cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustibles, materiales de oficina y cualquier bien que la obra requiera para ejecutar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas que deberán ser registradas en las notas de entrada de almacén. Proporcionar los materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustibles, materiales de oficina, al personal de obra para la ejecución de la obra con el debido control en una nota de salida. Llevar a cabo el control de los bienes a través de los BINCARDS el cual debe estar actualizado diariamente. Elaboración y presentación del informe mensual de almacén de acuerdo a las directivas de almacén del PLAN COPESCO, con la conformidad del supervisor, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente, el no cumplimiento con la presentación de los informes mensuales será motivo de no dar conformidad al pago correspondiente del almacenero de obra. Estar vigilante a la necesidad de materiales y/o asignación de equipos al personal obrero para la adecuada ejecución de la obra. Apoyar en la elaboración y presentación del informe final y/o de corte de ejecución de la obra a la subdirección de infraestructura vial, en un plazo no mayor de 15 días calendario, contados a partir de la culminación y/o paralización de obra, el procedimiento administrativo para dar conformidad al informe final, será según lo establecido por el Plan COPESCO. Las demás que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0007 - Mejoramiento de la Carretera Huarcocondo Pachar.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 meses.
REMUNERACION MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 05		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAROCONDO PACHAR		
CATEGORIA REQUERIDA	PIV		
CODIGO	ROH-PIV-E		
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ingeniería Industrial, Minas, Metalúrgica o afines. Colegiado, habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Diplomado en seguridad y salud ocupacional.		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoff Office o similares.		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. Elaborar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Covid 19- Dar cumplimiento a la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo en el Perú. Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Programa de seguridad y salud en el trabajo. Brindar las capacitaciones sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional para el personal de obra. Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras, mediante el uso adecuado de señales preventivas de seguridad, durante el proceso de ejecución de la obra. Hacer cumplir a todo el personal en obra el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP). Fomentar una cultura de prevención en riesgos ocupacionales, ambientales y de cumplimiento de los principales laborables, para lo cual inducirá entrenamientos y capacitaciones a los trabajadores con el propósito de mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades. Planificar, identificar y analizar los riesgos, respuestas, seguimientos y control de riesgos del proyecto. Responder oportuna y eficazmente a cualquier contingencia a fin de minimizar sus efectos adversos en el personal e instalaciones en obra. Reportar todo incidente o accidente ocurrido en la obra en coordinación con la enfermera de Obra. Elaborar los informes mensuales referentes a SSOMA. Coordinar e implementar de manera permanente con la residencia y el comité de obra, para acciones preventivas en seguridad y salud. Conocimiento y manejo en normas de seguridad y salud en el trabajo, relacionado con obras de construcción vial. Sensibilizar a la población del sector sobre el impacto ambiental. Al término del contrato, deberá presentar un informe detallado del trabajo realizado, para que se proceda con el pago de remuneraciones, previa autorización del inmediato superior. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0007 - Mejoramiento de la Carretera Huarcocondo Pachar.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/.4500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 06		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAROCONDO PACHAR		
CATEGORIA REQUERIDA	TI		
CODIGO	ROH-TI-F		
CARGO REQUERIDO	TECNICO I		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	Diploma de bachiller en administración, contabilidad o título técnico en administración, contabilidad.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato o título técnico.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con conocimientos en Gestión Pública. • Contar con conocimientos en la Ley de Contrataciones. • Manejo de Microsoff Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Informes, Memorándums, Memorándums Múltiples, Cartas, Oficios, reportes u otra documentación que se derive de las actividades desarrolladas, a fin de dotar de información idónea y oportuna para los fines pertinentes. • Organizar la información solicitada, a fin de coadyuvar a su pronta atención y cumplir con los plazos establecidos. • Revisar y derivar la documentación a fin de garantizar la atención oportuna y coadyuvar en el adecuado flujo de los documentos. • Recibir, Clasificar, Registrar, distribuir y archivar documentación generada. • Elaboración de Requerimientos para la contratación de bienes y servicios en el Sistema de Intranet Willaq. • Seguimiento de los Requerimientos de Bienes y Servicios. • Elaborar Conformidades de la contratación de bienes y servicios. • Elaboración de Términos de Referencia de los diferentes requerimientos. • Seguimiento a los trámites administrativos generados. • Elaborar el Cuadro de Necesidades y POI. • Participar en la gestión del archivo físico de la documentación, a fin de contribuir con el orden y efectividad en la búsqueda de información. • Las demás funciones que le asigne su inmediato superior. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0007- Mejoramiento de la carretera Huarcocondo - Pachar, distritos Huarcocondo Ollantaytambo, de las provincias de Anta y Urubamba, departamento del Cusco.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – tramo Huarcocondo - Pachar, campamentos km 0+200 y 19+150. (Régimen campamento 6x1).		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 3 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

PLAN COPECO
Arq. César A.
Yabar-Pujazon
DIRECTOR DE OBRAS

PLAN COPECO
CFC. ROLANDO
VELAZCO/ESPITIA
JEFE
OF. DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CARRETERAS
ABOG. RAIVER
JUAN E.
ESTRADA BRACMONTE
RESPONSABLE
PLAN COPECO

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 07		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA MARAS		
CATEGORIA REQUERIDA	TII		
CODIGO	ROMM-TII-G		
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	Egresado universitario en Administración, contabilidad o técnico en Administración, contabilidad o afines.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con Cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado • Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la formulación de los requerimientos de bienes y servicios, la formulación de los requerimientos para la obra se considera de fundamental importancia para la contratación de servicios y los bienes que serán los insumos para ejecutar el mantenimiento. • Apoyo en la formulación de los requerimientos de personal modal y/o personal obrero dentro de las fechas establecidas por la unidad de personal y capacitación. • Apoyo en cumplir la entrega de informes de los tareas mensuales del personal indeterminado, modal y eventual, en las fechas establecidas en el cronograma de presentación y revisión de tareas establecidas por la unidad de personal y capacitación. • Realizar el seguimiento de los requerimientos de bienes, servicios y de personal. • Realizar el seguimiento de los diferentes documentos remitidos por la residencia. • Elaborar las conformidades de bienes y servicios que se solicitaron mediante requerimientos para cumplir con los pagos efectuados por los proveedores. • Formular la documentación necesaria (informes, cartas, oficios, modificación de específicas, actas, informes y otros), para ejecutar la obra. • Apoyar en la elaboración del calendario de adquisición de bienes, provisión de servicios y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra, listado de cantidades, con indicaciones de las características y especificaciones que incidan sobre los objetos para los que se requieren los bienes y/o servicios. • Participar en la elaboración y presentación del informe mensual, de la ejecución financiera, con la conformidad del supervisor, dentro de los (05) primeros días hábiles del mes siguiente, a la subdirección de infraestructura vial, el no cumplimiento con la presentación de los informes mensuales será motivo de no dar conformidad al pago correspondiente del asistente administrativo de la obra. • Seguimiento de la asignación de personal obrero y administrativo de la obra; verificar que las mismas laboren en obra; verificar la cantidad, calidad y especificaciones técnicas requeridas. • Apoyar en la elaboración y presentación del informe final de ejecución de la obra a la subdirección de infraestructura vial, en un plazo no mayor de 15 días calendario, contados a partir de la culminación y/o paralización de obra, el procedimiento administrativo para dar conformidad al informe final, será según lo establecido por el Plan COPESCO. • Otras que le asigne su inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0008 - Mejoramiento de la Carretera Maras Moray.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

PLAN COPESCO
Arg° César A.
Yabar Pujazón
DIRECTOR DE OBRAS

PLAN COPESCO
CPC ROLANDO
VELAZCO ESPITIA
JEFE
OF. DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
ABOG. PATRICK
JUAN F.
ESTRATEGIA
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

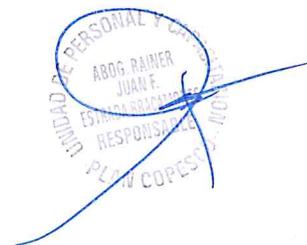
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 08		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA MARAS		
CATEGORIA REQUERIDA	PIV		
CODIGO	ROMM-PIV-H		
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ingeniería Industrial, Minas, Metalúrgica o afines. Colegiado, habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Diplomado en seguridad y salud ocupacional.		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoff office o similares.		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad Disponibilidad inmediata 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. Elaborar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Covid 19- Dar cumplimiento a la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo en el Perú. Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Programa de seguridad y salud en el trabajo. Brindar las capacitaciones sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional para el personal de obra. Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras, mediante el uso adecuado de señales preventivas de seguridad, durante el proceso de ejecución de la obra. Hacer cumplir a todo el personal en obra el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP). Fomentar una cultura de prevención en riesgos ocupacionales, ambientales y de cumplimiento de los principales laborables, para lo cual inducirá entrenamientos y capacitaciones a los trabajadores con el propósito de mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades. Planificar, identificar y analizar los riesgos, respuestas, seguimientos y control de riesgos del proyecto. Responder oportuna y eficazmente a cualquier contingencia a fin de minimizar sus efectos adversos en el personal e instalaciones en obra. Reportar todo incidente o accidente ocurrido en la obra en coordinación con la enfermera de Obra. Elaborar los informes mensuales referentes a SSOMA. Coordinar e implementar de manera permanente con la residencia y el comité de obra, para acciones preventivas en seguridad y salud. Conocimiento y manejo en normas de seguridad y salud en el trabajo, relacionado con obras de construcción vial. Sensibilizar a la población del sector sobre el impacto ambiental. Al término del contrato, deberá presentar un informe detallado del trabajo realizado, para que se proceda con el pago de remuneraciones, previa autorización del inmediato superior. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0008 - Mejoramiento de la Carretera Maras Moray.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 09		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA MARAS		
CATEGORIA REQUERIDA	TI		
CODIGO	ROMM-TI-I		
CARGO REQUERIDO	TÉCNICO EN EQUIPO MECÁNICO I		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	Diploma de bachiller en Ing. mecánica o afines y Título técnico mecánico.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato o título técnico.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con Cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoft Office o similares y otras herramientas que coadyuven en el desempeño de sus labores		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y evaluación de maquinarias livianas pesadas con cargo a la obra. Revisión y verificación de equipo mecánico obra (alquilado. convenio propio) de acuerdo a contrato y/o convenio. Verificación y seguimiento del cumplimiento de contratos, convenios otros de equipo mecánico con cargo a la obra. Preparación de valorizaciones de equipo mecánico de la obra mensualmente. Otras que designe el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0008 - Mejoramiento de la Carretera Maras Moray.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación por un periodo de 03 meses.		
REMUNERACION MENSUAL	S/3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 10		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA CCORCA		
CATEGORIA REQUERIDA	TI		
CODIGO	ROCC-TI-J		
CARGO REQUERIDO	TECNICO EN EQUIPO MECANICO I		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	Diploma de bachiller en Ing. mecánica o afines y Título técnico mecánico.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde el bachillerato o título técnico.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con Cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoft Office o similares y otras herramientas que coadyuven en el desempeño de sus labores		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y evaluación de la maquinaria pesada y liviana que se encuentran a cargo de la obra. Revisión, evaluación y elaboración de las valorizaciones de equipo mecánico asignadas a la obra ya sean en condición de alquilado, convenio y propio Verificación y seguimiento del cumplimiento de los contratos, convenios y otros a cargo de equipo mecánico a cargo de la obra. Coordinación de utilización de equipo mecánico con los especialistas de las diferentes áreas. Elaboración y preparación de los informes mensuales, finales y de liquidación correspondientes a toda la maquinaria con cargo de la obra. Llevar el control del mantenimiento de toda la maquinaria asignada a la obra. Coordinación permanente con la residencia general e obra en las actividades de equipo mecánico asignado a obra. Al término del contrato, deberá presentar un informe detallado del trabajo realizado, para que se proceda con el pago de remuneraciones, previa autorización del inmediato superior. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	D. Leg. N°728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0010-Mejoramiento de la carretera Cusco – Ccorca – Huayllaypampa entre los distritos de Cusco, Santiago y Ccorca, provincia cusco, departamento de Cusco”		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	En el campamento de Huayllaypampa –Ccorca- Régimen campamento 6 x 1 labores presenciales		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 03 meses		
REMUNERACION MENSUAL	S/3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

PLAN COPECO
Arq. César A.
Yabar Pujazón
DIRECTOR DE OBRAS(e)

PLAN COPECO
CPC. ROLANDO
VELAZCO ESPINOSA
JEFE
OF. DE ADMINISTRACIÓN

OF. DE PERSONAL Y CAPACITACION
ABOG. RAINER
JUAN F.
ESTRADA BRACAMONTE
RESPONSABLE
PLAN COPECO

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

N° 11 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA CALCA
CATEGORIA REQUERIDA	TI
CODIGO	ROC-TI-K
CARGO REQUERIDO	RESPONSABLE DE ALMACEN DE OBRA
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Diploma de bachiller en administración contabilidad o título técnico de administración contabilidad o afines
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año. Contados desde el bachillerato o título técnico
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia laboral con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos en manejo de almacenes, documentación, conocimiento de bienes Manejo de Microsoft office o similares
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Participar en el informe de corte respectivo, considerando que la obra tuvo ejecución física financiera del año 2022, en un plazo no mayor de 5 días Recepción de materiales Herramientas, insumos, repuestos, combustible, materiales de oficina, y cualquier bien que la obra requiera para ejecutar las actividades. Proporcionar los materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustible, materiales de oficina, al personal de obra para ejecutar los trabajos. Participar en la elaboración y presentación del informe mensual, con la conformidad del supervisor dentro de los (05) primeros días Hábiles del mes siguiente, a la sub dirección de A. U. I.T.A.N, el no cumplimiento con la presentación de los informes mensuales será motivo de no dar conformidad al pago correspondiente del almacenero de la obra Llevar a cabo el control de los bienes a través de los bincards el cual debe estar actualizado diariamente Estar al tanto sobre la entrega de materiales y/o asignación de equipos al personal obrero Apoyar en la elaboración y presentación del informe final y/o de corte de la ejecución de la obra a la sub dirección de A.U.I.T.A.N, en un plazo no mayor de 15 días calendarios, contados a partir de la culminación y/o paralización de obra, el procedimiento administrativo para dar conformidad al informe final, será según lo establecido por el per Plan COPESCO Las demás que le asigne el inmediato superior
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0001 – Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca - Región Cusco
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Comunidad de Yanahuaylla a 15Km de Calca (régimen Campamento 6x1)
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por 03 meses
REMUNERACION MENSUAL	S/. 3000.00 (Tres Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

PLAN COPESCO
Arq° César A.
Yabar Pujazón
DIRECTOR DE OBRAS
DIRECCION DE OBRAS

PLAN COPESCO
CPC. ROLANDO
VELAZCO ESPITIA
JEFE
OF. DE ADMINISTRACIÓN

OF. DE PERSONAL Y CAPACITACION
ABOG. RAINER
JUAN F.
ESTRADA BRACAMONT
RESPONSABLE
PLAN COPESCO